

TORRECOM CHILE LIMITADA

Comunica que, con el objeto de mejorar la conectividad para la comuna de Chillán Viejo, se instalará una torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, en la propiedad ubicada en **Avenida O'Higgins N°3637**, comuna de Chillán Viejo. Con el objetivo de mejorar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones móviles se propone la instalación de una estructura tipo **Monoposte Radomo Simple de diseño propio de 24 metros de altura**, en conformidad al artículo 116 bis F de la Ley N°20.599 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de junio de 2012.

Como segunda alternativa, nuestra empresa propone la instalación de un **Monoposte sin armonización de 24 metros de altura**, comprometiéndose a realizar una obra de mejoramiento del espacio público hasta un radio de doscientos cincuenta metros a la redonda del lugar donde se proyecta la estructura sin armonizar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 bis F letra f), de la Ley N°20.599. Dicha propuesta que se entrega a la comunidad por parte de nuestra empresa consiste en el mejoramiento de la iluminación a nivel peatonal en un tramo del camino que enfrenta al predio, por un monto equivalente al treinta por ciento del costo total de la torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones de la segunda alternativa.